



**kuasys**  
TECNOLOGÍAS  
soluciones empresariales



# PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS 2019

# GOAL

Sistema de Gestión de Presupuesto  
y Metas e Indicadores Gubernamentales.



# GOAL

Sistema de Gestión de Presupuesto  
y Metas e Indicadores Gubernamentales.



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN DE KUASYS.....	5
A1. GOAL: Marco regulatorio de PBR.....	6
A2. GOAL: Impacto positivo.....	7
A3. GOAL: Implementación.....	9
Responsables técnicos.....	9
Diseño del PBR para integrar planeación y presupuesto al sistema.....	9
Taller de uso de la plataforma automatizada.....	9
Servicio de acompañamiento para asegurar la exitosa implementación.....	9
A4. GOAL: Entregables.....	10
Diseño del PBR para integrarlo al Sistema GOAL.....	10
Licencia anual del aprovechamiento del Sistema GOAL.....	11
Taller de capacitación en el uso del Sistema GOAL.....	11
Guías electrónicas de uso del Sistema GOAL.....	11
Servicio de acompañamiento posterior a la puesta en marcha del Sistema GOAL.....	12

# GOAL

Sistema de Gestión de Presupuesto  
y Metas e Indicadores Gubernamentales.



## ÍNDICE

APÉNDICE.....	12
ESTRATEGIA E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.....	12
Metodología de despliegue.....	12
Licencia de uso y aprovechamiento.....	12
TITULARIDAD DE LOS SISTEMAS.....	13
CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN.....	13



**KUASYS** Tecnologías, empresa orgullosamente mexicana ubicada en la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Especializada en la fabricación de sistemas tecnológicos, que brinda soluciones en el diseño de procesos y modelos de información así como fabricación de sistemas web y aplicaciones móviles.

Nuestra misión es proveer sistemas de gestión de información, así como de equipo de cómputo y capacitación a empresas y organizaciones mexicanas.

# A1. GOAL: MARCO REGULATORIO PBR.

A partir de mayo de 2009 Los tres niveles de gobierno son sujetos obligados a evaluar los resultados que obtienen en el ejercicios de los recursos públicos en apego a la Reforma Constitucional art. 134, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Por lo anterior la administración municipal está obligada a administrar los recursos económicos de que dispongan bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El sistema computacional GOAL permite automatizar y facilitar la administración de las metas, presupuesto e indicadores de resultados. Así como evaluar el desempeño del ejercicio presupuestal de cada Unidad Responsable Municipal en un formato efectivo y de manera anualizada. Permitiendo atender y contestar las auditorías a la cuenta pública municipal.

## A2. GOAL: IMPACTO POSITIVO.

1. Le asesoramos y capacitamos en el diseño de su PBR municipal, abarcando cada una de sus Unidades Responsables de Metas y Presupuesto (UR).

Le proporcionamos material impreso y digital que facilite esta capacitación y asesoría.

2. Contará con un PBR totalmente estructurado y funcional, para lo cual el municipio designará una área orgánica líder del proyecto de implementación del PBR, esta área coordinará activamente las acciones de capacitación, integración de la información de las UR y puesta en marcha del sistema, se realiza una capacitación a las áreas orgánicas responsables de las UR, se requiere que acuda a la capacitación una persona enlace por cada UR.

3. Por medio de la plataforma web GOAL podrá concentrar toda la información concerniente a METAS, así como sus INDICADORES y PRESUPUESTO. Con lo cual se puede registrar el avance en el alcance de metas y el ejercicio presupuestal por UR.

4. Contará con la información evaluativa de metas y presupuesto, de cada UR, podrá contestar las auditorías, que de forma periódica y constante se realizan a los municipios. Esto de forma oportuna, ágil y consistente.

5. Tendrá a la mano toda la información de metas y presupuesto de cada Unidad Responsable (UR) y sabrá cuánto presupuesto se ha ejercido y en qué metas se ha invertido en el presupuesto. Evitando que se queden metas sin atender y presupuesto ejercido fuera del periodo planeado en la cuenta pública.

6. Los funcionarios Enlaces y los Titulares la cada UR recibirán alertas por correo electrónico que les permiten estar al tanto de la captura de su información en tiempo y forma, fortaleciendo así la comunicación y haciendo más eficiente el manejo de su PBR municipal.

7. Ya no tendrá que preocuparse por la forma en que cada UR maneje su presupuesto, ya que lo tendrá a la mano de forma simple y completa; **evitando que ciertas partidas presupuestales no sean ejercidas en el momento planeado.**

8. Las URs tendrán un **concentrado de sus MIR Y Metas** para realizar su planeación y ejecución de forma organizada y coherente, en un solo banco de datos. Evitando tener hojas de cálculo y archivos de diferentes versiones y con distintos contenidos dispersos unos de otros y depositados en diferentes computadoras.

9. El municipio contará con un banco de datos **del Presupuesto y sus partidas, por cada Programa presupuestal y estarán vinculadas con las metas de las Unidades Responsables.**

10. Su área orgánica responsable de la planeación municipal (Dirección o Coordinación de Planeación) **podrá revisar en todo momento la planeación, ejecución y evaluación de cada UR municipal y entregarles informes consistentes al respecto.**

11. Al ser un sistema web, le brinda la facilidad de **consultar su PBR desde la comodidad de su hogar y aun fuera de sus oficinas, con lo que podrá atender solicitudes de información sobre planeación y presupuesto de forma rápida.** Además esta consulta la podrá realizar con tecnología de última generación como Tablet (ipad) y smartphome de gama alta.

12. **Se dará seguimiento y acompañamiento a cada UR de forma grupal e individual.** Con lo cual al terminar la capacitación se realizarán sesiones, por grupos de UR y de forma individual por cada UR, para analizar, estructurar e integrar la información de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), METAS y PRESUPUESTO de cada UR.



## **A3. GOAL: IMPLEMENTACIÓN.**

### **Responsables técnicos.**

El Municipio deberá designar formalmente una área administradora del sistema de gestión de información GOAL-PBR. Esta área administradora deberá tener un titular con un rol denominado ADMINISTRADOR DE SISTEMA, la finalidad de esta área administradora es fungir como gestora de sus usuarios y otorgará o denegará acceso según sus propios criterios y políticas organizacionales. Cada UR designará una persona Enlace de PBR al interior de su Municipio, los cuales formarán el equipo de trabajo del proyecto.

### **Diseño del PBR para integrar planeación y presupuesto al sistema.**

Duración: de 15 a 30 días naturales.

Audiencia: 30 Unidades Responsables (UR).

El taller se dividirá en 5 sesiones presenciales y/o en línea de 5 horas cada sesión y hasta 11 personas participantes por sesión. El Municipio podrá seleccionar si requiere la capacitación en la modalidad presencial o en línea en virtud de las instalaciones, equipo de cómputo y agenda de los integrantes puede darse una combinación de ambas modalidades.

### **Taller de uso de la plataforma automatizada.**

Duración de 5 a 15 días naturales, las sesiones se realizarán en una plataforma de capacitación en línea y serán apoyadas por material digital y apoyo vía correo electrónico y chat en línea. Al concluir el periodo de capacitación iniciará la operación de la plataforma GOAL-PBR.

### **Servicio de acompañamiento para asegurar la exitosa implementación.**

Duración los primeros 60 días naturales a partir del inicio del uso de la licencia, dividido en 6 sesiones de 2 horas cada sesión. Este seguimiento se realizará en línea.

## A4. GOAL: ENTREGABLES.

### 1. Diseño del PBR para integrarlo al Sistema GOAL.

Consiste en un taller de capacitación y acompañamiento en la estructuración y diseño del PBR municipal a servidores públicos designados para registrar la información para Unidades Responsables de Metas y Presupuesto.

El Municipio designará una persona Enlace por cada UR.

Se proporcionará a los participantes del taller material impreso por persona.

#### TEMARIO:

1. Marco regulatorio y normativo,
2. Glosario de términos generales sobre PBR,
3. Ejercicios prácticos en el diseño de la MIR por UR,
4. Diseño de Indicadores,
5. Diseño y estructuración de Metas, unidades de medida y periodicidad,
6. Ejercicios prácticos en la planeación de metas,
7. Planeación del presupuesto,
8. Ejecución de metas,
9. Ejecución del presupuesto,
10. Ejercicios prácticos en la evaluación de cada UR.

## **2. Licencia anual de aprovechamiento del Sistema GOAL.**

Se entregará un documento el cual se describe la Licencia de uso y aprovechamiento del software web denominado plataforma de gestión automatizada del PBR y denominada brevemente GOAL-PBR.

Se denomina Licencia de uso y aprovechamiento a los servicios tecnológicos desplegados vía web y acompañados por los servicios de alojamiento, hospedaje y despliegue de servidores de datos y procesamiento de información que permiten publicar sistemas especializados.

Estos servicios son sometidos a estrictas normas de seguridad, por lo cual aseguramos su funcionamiento bajo una disponibilidad de 99.5 %, ya que pueden existir problemas técnicos en la nube de internet ajenos a nuestro control.

El Municipio aprovechará los servicios cotizados bajo la modalidad de licencia de aprovechamiento de sistemas, y se le proporcionarán los mecanismos para que su información sea respaldada de acuerdo a las políticas y procedimientos definidos por el propio Municipio. Durante el uso de la plataforma GOAL es responsabilidad del Municipio realizar los respaldos de su información.

## **3. Taller de capacitación en el uso del Sistema GOAL.**

En este taller se aplicará el diseño del PBR para su implementación de forma automatizada utilizando la plataforma GOAL.

## **4. Guías electrónicas de uso del Sistema GOAL.**

Guía digital en formato PDF con la explicación de los módulos y funcionalidades de la plataforma web.

## **5. Servicio de acompañamiento posterior a la puesta en marcha del Sistema GOAL.**

Sesiones de seguimiento para asegurar el correcto registro e integración de la información, así como resolver dudas que se pudieran generar al capturar la MIR, Metas y Presupuesto de cada UR.

Estas sesiones se realizarán en línea vía videoconferencia.

# **APÉNDICE**

## **ESTRATEGIA E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

### **Metodología de despliegue.**

El Municipio no tendrá que instalar un servidor de datos, así como un centro de datos físico lo cual conlleva a contar con personal y equipo especializados como servidores, respaldo de energía eléctrica, equipos de soporte técnico y especialistas tecnológicos en materia de implementación de tecnología web y de seguridad digital.

### **Licencia de uso y aprovechamiento.**

Todo esta bagaje de conocimiento y especialización necesarios para implementar la automatización del PBR es sustituido por una licencia anual del uso y aprovechamiento de una plataforma web que pondrá a disposición de los usuarios del Municipio para la obtención de los productos de información descritos en la sección de entregables de este documento.

## **TITULARIDAD DE LOS SISTEMAS.**

La empresa KUASYS detenta los derechos de autor sobre la plataforma web automatizada denominada GOAL, por lo que esta propuesta solo implica el uso y aprovechamiento de una licencia de uso de la propia plataforma.

## **CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN.**

Los servicios descritos estarán celebrados bajo contratos con cláusulas de confidencialidad y estricto apego a reserva de información.

Es competencia del Municipio generar sus reportes utilizando los controles y medios de extracción de datos que los sistemas alojados le ofrezcan, a fin de contar con los soportes documentales y digitales necesarios acordes a sus políticas y controles de protección de su información.

El Municipio deberá implementar sus propios controles de recursos humanos con el propósito de asegurar la reserva e información al interior de su organización.

Nos apegamos a las disposiciones en materia de protección de datos personales en posesión de particulares y aquella aplicable a sujetos obligados. Lo anterior en base a la Ley Federal de Protección de Datos personales en Posesión de Particulares y Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados.



**kuasys**  
TECNOLOGÍAS  
soluciones empresariales



**I.S.C. Jesús Martínez Hernández**

Cel. 418 103 23 90.

<http://kuasys.com>

[info.kuasys@gmail.com](mailto:info.kuasys@gmail.com)



Calle Géminis #18 Colonia El Olivar Dolores Hidalgo Cuna  
de la Independencia Nacional, Guanajuato.